ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El SENA Regional Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación: El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: "*"Contratar el servicio de operador logístico para la actividad de gira técnica de las formaciones del programa FIC del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander, vigencia 2023."*

SITUACION ACTUAL

Que el SENA, para el normal ejercicio de sus actividades de formación realiza una acción de formación llamada "Giras Técnicas", las Giras Técnicas, son una estrategia de formación que hace parte del proceso formativo, que permite a los aprendices, en acompañamiento permanente del Instructor (a) del Centro de Formación de origen, el desplazamiento a los diferentes Centros de Formación con que cuenta la Entidad, con el fin de complementar, fortalecer y cumplir los resultados de aprendizaje, en actividades prácticas del mundo laboral relacionadas directamente con las competencias Técnicas del Programa de Formación.

Las Giras técnicas hacen parte del proceso de Gestión de Formación profesional especialmente del procedimiento de Ejecución de la formación y aplica a los programas técnico laboral y tecnológico de la modalidad presencial y a distancia de los niveles auxiliar, operario, técnico laboral y tecnólogo en todos los Centros de Formación del SENA en especial los que están ubicados en regiones de la "Colombia Profunda y para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET". Además, es una estrategia complementaria de formación para los centros de Formación Profesional que no cuentan con una dotación tecnológica mínima para el desarrollo de las actividades necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje de las competencias técnicas específicas de los programas y para el conocimiento de tecnologías de punta con las que cuenten otros Centros de Formación, permitiendo a los aprendices aplicar tecnologías avanzadas.

Por lo anterior y en congruencia con los planes y políticas instituciones se hace necesario que el SENA amplíe el desarrollo del conocimiento basado en la investigación aplicada, conllevando a los aprendices a la innovación y desarrollo tecnológico, razón por la cual es importante que ellos conozcan y desarrollen su creatividad a través de otras experiencias establecidas y que puedan servir de modelo para el fortalecimiento del proceso formativo.

El Centro agroempresarial y Turístico de los Andes, tiene planeada la realización de cinco (5) giras técnicas, para los programas de formación de la Red de Construcción específicamente las fichas: 2504104, 2558367, 2558380, 2504063 y 2503925, las cuales se llevarán a cabo en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, el Centro Industrial y de Mantenimiento Integral en la ciudad de Floridablanca y el Centro de Gestión Agroempresarial del oriente en Vélez – Santander.

Que la realización de las giras técnicas objeto del presente, se realizan de conformidad con la Resolución 591 de 2022 por la cual se adopta la guía "Giras Técnicas" y se deroga la Resolución 1657 de 2014.

Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro Agroempresarial y turístico de los Andes del SENA Regional Santander y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: El proceso a desarrollar, beneficiaria a la comunidad SENA, y a la comunidad de aprendices que participaran de las giras técnicas de cada formación.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($68.528.016,67)MCTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Departamento de Santander se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander. Está conformado por 87 Municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez.

El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos, empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de calzado, marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de marcados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de servicios empresariales y turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento Integral), Florida (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

EL ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía entre otros, incentivando esta misma práctica en sus pequeños municipios aledaños.

De igual forma, la oferta de productos y servicios es hoy para el departamento una oportunidad para la ampliación de su portafolio de ingresos, lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

EL SECTOR DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO: Esta información se encuentra contenida en el documento denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La cual se encuentra plenamente identificada en el documento denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción-tratamiento que mermen dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad

que persigue el proceso contractual. Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo:

Clase	General
	Específico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa	Planeación
	Selección
	Ejecución
Tipo	Riego económico
	Riesgo social o político
	Riesgos operacionales
	Riesgos financieros
	Riesgos regulatorios
	Riegos de la naturaleza
	Riesgos ambientales
	Riegos tecnológicos

EVALUAR Y CALIFICAR RIEGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Probabilidad: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Probabilidad: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probabilidad: Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Probabilidad: Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el centro agroempresarial y turístico de los Andes - SENA Regional Santander, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

CATEGORIA DEL RIESGO PARA EL PROCESO:

	CATEGORIA	VALORACION	SELECCION
CATEGORIA DEL RIESGO	RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10	
	RIESGO ALTO	6 Y 7	
	RIESGO MEDIO	5	
	RIESGO BAJO	2, 3 Y 4	X

La Entidad ha elaborado los estudios previos de la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, al mejor precio. Así mismo aminorar los riesgos derivados de la contratación. Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, el centro agroempresarial y turístico de los andes, designara a un funcionario idóneo y calificado como supervisor, que llevara a cabo su seguimiento y control y orientara al contratista en aquellos aspectos que éste requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio económico del contrato.

MONITOREAR LOS RIEGOS.

Como acción de seguimiento, el SENA tiene previsto el monitoreo constante a los riegos del del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluara si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo a las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz el documento Excel adjunto denominado MATRIZ DE RIESGOS.

Fuentes de información del documento:
http://www.colomiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manueal_riesgo_web.pdf - Manual para la identificación y cobertura de riesgo.

Elaboró: Comité estructurador.

Líder del proceso:

Saira Cristina Urrutia Vargas – Coordinadora de Formación

Jhon Edison Jimenez Martinez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Comité estructurador:

Aspectos técnicos reviso: Edgar Bonilla suarez – Coordinador Académico Regular

Jeferson Castañeda Celis – Instructor

Aspectos ambientales SIGA reviso: Lizeth Ximena Sierra

SG-SST reviso: Yetsenia Reyes

Aspectos Jurídicos reviso: Giselle Fernanda Caicedo Villamarín

Aspectos Económicos y financieros reviso: Diana Marcela Arenales Castellanos